



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SIG: CONTRATACIÓN/VMVS.PJM.asr

Expte. Gestiona N.º: 8383/2020 –Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Objeto: SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE.

PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.
Calle Francisco López Sánchez, nº 10
35250 – INGENIO
Email: info@animarteaudiovisual.com

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio se ha dictado la resolución número 2020-1746, de fecha 17 de marzo de 2021, de adjudicación del contrato denominado "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE**" cuyo tenor literal es el siguiente:

"VISTO el informe-propuesta emitido conjuntamente por la Técnica del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento y la Concejala Delegada en funciones del Servicio, con la conformidad del Jefe de Área de Servicios Generales, cuyos Antecedentes de Hecho son del siguiente tenor literal:

1º. Mediante Resolución de Alcaldía n.º. 2020-7485, de 30 de noviembre de 2020, se aprobó el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, mejor oferta, varios criterios de adjudicación, del contrato de servicio denominado "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE**", así como, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y, asimismo, se procedió a autorizar el gasto estimativo que supone la adjudicación del mismo, en el ejercicio 2020 y 2021.

2º. Con fecha 02 de diciembre de 2020 fue publicado el Anuncio de Licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP), estableciéndose el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 21 de diciembre de 2020.

3º. Obra en el expediente anuncio de licitación electrónica publicado en el Perfil del Contratante municipal alojado en el Portal de Contratación del Estado y habiéndose celebrado Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas electrónicas presentadas, que se da aquí por reproducida íntegramente a todos los efectos legales y, una vez, examinada la inexistencia de valores anormalmente bajos en la oferta presentada por el único licitador que ha presentado oferta, se propone a esta Alcaldía la adjudicación en favor de la empresa que haya presentado la mejor oferta.

4º. Por **Resolución de Alcaldía n.º. 2020-8325**, de 31/12/2020 resuelve, entre otros, aspectos, lo siguiente:

"(.../...)

PRIMERO. ADMITIR a la licitación del contrato del servicio denominado "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE**" la única oferta presentada por la siguiente empresa: PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.

SEGUNDO. CLASIFICAR la ÚNICA proposición presentada y admitida a la licitación del contrato de "**SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE**", de acuerdo con el siguiente orden decreciente:

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS (Precio Unitario €/día)										
		Cabeza Móvil Spot	Cabeza Móvil Wash	Par Led	Equipo DIMMER	Proyector Recorte 25º 50º	Proyector Recorte 15º 30º	Proyector Fresnel	Cañón de seguimiento	Proyector Par64	Control Iluminación	Maquina de humo
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	26,00 €	26,00 €	10,00 €	45,00 €	45,00 €	45,00 €	40,00 €	400,00 €	14,00 €	250,00 €	50,00 €

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS (Precio Unitario €/día)										
		Conjunto estructura Truss 9 metros	Conjunto estructura Truss 12 metros	Conjunto estructura Truss 6 metros	Proyector vídeo de lentes intercambiables	Lente proyector 1	Lente proyector 2	Transmisor HDMI por par trenzado	Receptor HDMI por par trenzado	Pantalla LED modular	Pantalla de Proyección 1	Pantalla de Proyección 2
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	4.500,00 €	6.500,00 €	3.250,00 €	850,00 €	150,00 €	220,00 €	24,00 €	24,00 €	89,00 €	129,00 €	359,00 €

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS	OFERTA ECONÓMICA		PUNTAJACIÓN MEJORAS TÉCNICAS EN LA OFERTA	PUNTAJACIÓN MEJORA EN BOLSA DE HORAS	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
		Bolsa de horas adicionales	PRECIO HORA	IGIC				PRECIO TOTAL
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	101	26,67 €	1,87 €	28,54 €	22	18	60

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTAJACIÓN TOTAL
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	100

TERCERO. NOTIFICAR Y REQUERIR a la empresa **PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.**, con **C.I.F. B-35897891**, licitador que ha presentado la única oferta admitida y aceptada, para que presente en el plazo de **SIETE (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento y en la forma establecida en la Cláusula 12 del PCAP, la siguiente documentación:

(.../...)"

5º. La Técnica del Servicio de Contratación que suscribe ha emitido, con fecha **02 de marzo de 2021** el preceptivo informe en el que se hace constar que la empresa **PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.**, ha cumplimentado correctamente el requerimiento formulado mediante escrito 2021-S-RE-1, presentando los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con este Ayuntamiento, así como con la Seguridad Social, documentación relativa a la personalidad jurídica y capacidad de representación.

6º. Consta en el expediente informe indicativo de que el dossier técnico presentado por la Adjudicataria conjuntamente con su oferta no hace concreción alguna sobre la gestión del servicio, y se limita a aportar generalidades sobre conceptos de gestión, a este respecto, cabe citar que dicho dossier no es objeto de valoración como criterio para adjudicar el contrato y, únicamente, se solicitaba en el procedimiento para constatar la forma que en la práctica iba a desarrollar el servicio el propuesto como adjudicatario, por lo que en aplicación del principio de presunción de cumplimiento de los requisitos técnicos del pliego técnico que todo licitador asume cuando concurre a una licitación pública, así como, que consta en el expediente informe del Gestor Cultural indicativo del cumplimiento de los medios técnicos a describir, además, de que el licitador propuesto como adjudicatario ha prestado este mismo servicio para el Ayuntamiento sin que conste en este Servicio de Contratación informe desfavorable de ejecución, es más que razonable que la solvencia del mismo para esta Administración queda acreditada. No obstante, si es razonable que al inicio del contrato, los términos del dossier que no estén concretados o sean ambiguos, deben aclararse y, por tanto, debe aportar ese documento técnico al tiempo de formalizarse el Acta de Inicio."

VISTO el informe de fiscalización emitido por la Intervención Municipal con ocasión de la aprobación del expediente de contratación, de fecha 17 de marzo de 2021.

Y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda y el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones legales y Reglamentarias vigentes,

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

HE RESUELTO:

PRIMERO. DECLARAR válida la tramitación del procedimiento de licitación y refrendar los actos emanados del Servicio de Contratación, y, en consecuencia:

1) **ADMITIR** a la licitación del contrato del servicio denominado **“SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE”** la oferta presentada por **PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.**

2) **CLASIFICAR** la ÚNICA proposición presentada y admitida a la licitación del contrato de **“SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE”**, de acuerdo con el siguiente orden decreciente:

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS (Precio Unitario €/día)										
		Cabeza Móvil Spot	Cabeza Móvil Wash	Par Led	Equipo DIMMER	Proyector Recorte 25º 50º	Proyector Recorte 15º 30º	Proyector Fresnel	Cañón de seguimiento	Proyector Par64	Control Iluminación	Maquina de humo
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	26,00 €	26,00 €	10,00 €	45,00 €	45,00 €	45,00 €	40,00 €	400,00 €	14,00 €	250,00 €	50,00 €

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS (Precio Unitario €/día)										
		Conjunto estructura Truss 9 metros	Conjunto estructura Truss 12 metros	Conjunto estructura Truss 6 metros	Proyector video de lentes intercambiables	Lente proyector 1	Lente proyector 2	Transmisor HDMI por par trenzado	Receptor HDMI por par trenzado	Pantalla LED modular	Pantalla de Proyección 1	Pantalla de Proyección 2
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	4.500,00 €	6.500,00 €	3.250,00 €	850,00 €	150,00 €	220,00 €	24,00 €	24,00 €	89,00 €	129,00 €	359,00 €

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	MEJORAS TÉCNICAS	OFERTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN MEJORAS TÉCNICAS EN LA OFERTA	PUNTUACIÓN MEJORA EN BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
		Bolsa de horas adicionales	PRECIO HORA	IGIC	PRECIO TOTAL			
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	101	26,67 €	1,87 €	28,54 €	22	18	60

Nº DE ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º Y ÚNICO	PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.	100

SEGUNDO. ADJUDICAR el contrato por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la prestación del servicio denominado **“SERVICIO DE ILUMINACIÓN DEL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA, CENTRO CÍVICO DE CARRIZAL Y ESPACIOS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE”** a la empresa licitadora **PRODUCCIONES ANUMARTE, S.L.** provista del **CIF: B-35897891**, con domicilio a estos efectos en C/ Poeta Rafael Traveso, nº10, C.P. 35220 – Telde, por considerarse la mejor oferta, en su conjunto, para los intereses municipales.

TERCERO. RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL ADJUDICATARIO.

3.1 - Retribución del adjudicatario, clase y cuantía. La retribución que la empresa adjudicataria percibirá por este contrato **provenirá única y exclusivamente del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio**, debiendo la empresa facilitar la información y documentación que a estos efectos se precise, efectuándose las liquidaciones en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula 18 del PCAP.

Asimismo, en virtud de la entrada en vigor de la Orden 25/2013 de 27 de diciembre, los datos de este Ayuntamiento para la facturación electrónica son los siguientes:

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Cliente	Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio
Razón social	Administración Local
CIF	P3501200D
Contacto	David Castellano González
E-mail	dcastellano@ingenio.es
Portal	FACe
Órgano Gestor	L01350115
Unidad Tramitadora	L01350115
Oficina Contable	L01350115

3.2 - **Presupuesto máximo anual:** El presupuesto de gasto máximo por anualidad de ejecución destinado a la financiación de esta contratación queda fijado en **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €)**, incluido IGIC, tipo impositivo 7%.

3.2.1 **Precio UNITARIO definitivo.** - El precio unitario, medido en **euros/hora** de prestación efectiva del servicio de iluminación, según oferta del adjudicatario, queda fijado en **VEINTISÉIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (26,67 €/H)** más **UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1,87 €/h)**, en concepto de Impuesto General indirecto Canario (IGIC) al tipo impositivo del 7%, haciendo un total de **VEINTIOCHO EUROS CON CIENUTENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (28,54 €/h.)**.

3.2.2. **Precio UNITARIO MEJORAS TÉCNICAS.** El precio unitario resultante de la oferta por las mejoras técnicas ofrecidas por el adjudicatario, es el reflejado a continuación, los cuales no incluyen IGIC.:

Denominación	Descripción Técnica (MINIMOS)	Equipo Ofertado*	Precio Unitario €/DÍA
Cabeza Móvil Spot	SPOT LED 140 WATTS, 1 RUEDA DE GOBOS (7 GOBOS + ABIERTO), 1 RUEDA DE COLOR (7 COLORES + BLANCO), PRISMA 3 CARAS, ZOOM Y FOCO MOTORIZADO, DIMMER 0 A 100%, PAN 540° Y TILT 270°, CONTROL DMX IN/OUT 3 PIN XLR	Lumix características similares	26,00 €
Cabeza Móvil Wash	WASH LED 120 WATTS,), RGBW, ZOOM 10°-40° MOTORIZADO, DIMMER 0 A 100%, PAN 540° Y TILT 270°, CONTROL DMX IN/OUT 3 PIN XLR.	Lumix características similares	26,00 €
Par Led	RGBWA, 18*15WATTS LEDS 5 EN 1, 25° HAZ DE LUZ, CONTROL DMX IN/OUT 3 PIN XLR, DIMMER 0 A 100%.	Lumix características similares	10,00 €
Equipo DIMMER	Regulador de intensidad (DIMMER) de 12 canales monofásicos de 10A, control DMX IN-OUT XLR, con salida 2 *Harting de 16 pines, + 2*manguera harting a patch 6 Schuko 24 metros, alimentación trifásica mediante conector CEE 32A.	Lumix características similares	45,00 €
Proyector Recorte 25°-50°	Lámpara HPL 750W, Temperatura de color 3200°, Doble lente para ajuste de zoom y foco 25° a 50°, con 4 cuchillas individuales de recorte. Porta gobos e Iris. Porta gelatina.	Lumix características similares	45,00 €

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Proyector Recorte 15°-30°	Lámpara HPL 750W, Temperatura de color 3200°, Doble lente para ajuste de zoom y foco 15° a 30°, con 4 cuchillas individuales de recorte. Porta gobos e Iris. Porta Gelatina.	Lumix características similares	45,00 €
Proyector Frésnel	Lámpara halógena 1000W, Lente frésnel, zoom regulable 10°-40°, porta gelatinas y 4 palas de recorte rotativas.	Lumix características similares	40,00 €
Cañón de seguimiento	Fuente LED COB blanco frío, Potencia LED individual: 300 W, Temperatura de color: 6000°K Óptica: Ángulo de haz: 13° - 32°, ajustable manualmente, Zoom manual Enfoque manual, Iris manual, Control: 2 modos de funcionamiento (Potenciómetro de atenuación manual y control DMX), Múltiples modos de canal DMX, Atenuación electrónica: 0-100%, velocidad de atenuación ajustable.	Griven características similares	400,00 €
Proyector Par64	Lámpara 1000W tipo PAR, CP60, CP61 o CP62, con porta gelatinas.	Lumix características similares	14,00 €
Control Iluminación	Tipo MA Lighting grandMA3 onPC Command Wing, ChamSys MagicQ PC Wing Compact o Avolites Titan Mobile. (Especificar modelos ofertados)	Avolites Titan mobile o características similares	250,00 €
Maquina de humo	Control Dmx, Salida de niebla variable, Volumen de salida 600m3/minuto, Consumo Máximo 100ml/minuto, Deposito mínimo de 2 litros.	Hazer Tour II Características similares	50,00 €
Conjunto estructura Truss 9 metros	Estructura Truss de 4 puntos, de 9 metros de longitud, con torres elevadoras, conjunto apto para soportar 300Kg mínimo de carga en equipos.	Guill característica similares	4.500,00 €
Conjunto estructura Truss 12 metros	Estructura Truss de 4 puntos, de 6 metros de longitud, con torres elevadoras, conjunto apto para soportar 250Kg mínimo de carga en equipos.	Guill característica similares	6.500,00 €
Conjunto estructura Truss 6 metros	Estructura Truss de 4 puntos, de 6 metros de longitud, con torres elevadoras, conjunto apto para soportar 300Kg mínimo de carga en equipos.	Guill característica similares	3.250,00 €
PROYECTOR VIDEO DE LENTES INTERCAMBIABLES	Emisión de luz en color Led 7.000 LUMENS, RESOLUCION - (WXGA, 1280 x 800, 16:10), Relación de contraste 50.000 : 1, CONECTIVIDAD - (USB 2.0 tipo A, USB 2.0, RS-232C, Interfaz Ethernet (100 Base-TX/10 Base-T), Entrada VGA, Salida VGA, Entrada DVI, Entrada BNC, HD-BaseT, Salida de audio Estéreo mini-jack, Entrada de audio Estéreo mini-jack (3x), HDMI (HDCP 2.2)	Canon Sup. Características similares	850,00 €

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

LENTE PROYECTOR 1	Relación proyección 0,65 - 0.78:1, Zoom Factor: 1 - 1,2, Lente de proyección número F 2,0 - 2,3, Distancia focal 11,1 mm - 13,1 mm.	Osram características similares	150,00 €
LENTE PROYECTOR 2	Relación proyección 1,44 - 2,33:1, Zoom Factor: 1 - 1,6, Lente de proyección número F 1,7 - 2,3, Distancia focal 24 mm - 38,2 mm,	Osram características similares	220,00 €
TRANSMISOR HDMI POR PAR TRENZADO	ENTRADA HDMI, SALIDA RJ45, COMPATIBLE CON SEÑALES HDMI Y HDCP, RANGO MINIMO DE TRANSMISION 90 METROS A 1080i - 70 metros a 1080p	Black Magic características similares	24,00 €
RECEPTOR HDMI POR PAR TRENZADO	SALIDA HDMI, ENTRADA RJ45, COMPATIBLE CON SEÑALES HDMI Y HDCP, RANGO MINIMO DE TRANSMISION 90 METROS A 1080i - 70 metros a 1080p	Black Magic características similares	24,00 €
PANTALLA LED MODULAR	Composición pixel: 1R1G1B, Brillo: 8000 cd / m2 (ajustable), Angulo visión: H - 120% , V - 60%, Distancia mínima visionado: 8m. CONTROLADOR DE VIDEO Admite formatos de entrada DP / HDMI / VGA / DVI / CVBS / SDI, para una resolución de entrada de hasta 1920 x 1200 p a 60 Hz	Eslumen características similares	89,00 € (precio por metro cuadrado)
PANTALLA DE PROYECCION 1	Pantalla de proyección frontal/retro, con marco de aluminio y soportes a suelo regulables, con posibilidad de volarla en vara. Formato 16:9. Dimensiones de imagen proyectada 270*150cm.	Pro Com características similares	129,00 €
PANTALLA DE PROYECCION 2	Pantalla de proyección frontal/retro, con marco de aluminio y soportes a suelo regulables, con posibilidad de volarla en vara. Formato 16:9. Dimensiones de imagen proyectada 400*220cm.	Pro Com características similares	359,00 €

CUARTO: PLAZO DE DURACIÓN.

4.1. Duración: El presente contrato tiene una duración inicial de **UN (1) AÑO**, a contar dentro de los tres (3) días siguientes a su formalización.

El **Acta de iniciación de la Prestación del Servicio** deberá formalizarse en el plazo máximo de **tres (3) días** a computar desde la firma del contrato, debiendo remitirse un ejemplar al Servicio de Contratación, para su incorporación al expediente. A dicha acta deberá anexarse un cronograma actualizado de las prestaciones individuales objeto de este contrato, así como, un dossier técnico ajustado y concreto, sin términos ambiguos o generales, acorde con las prescripciones técnicas de prestación del servicio.

4.2. Prórroga: El presente contrato no será objeto de prórroga, llegado vencimiento de su duración inicial.

QUINTO. Autorizar y Disponer que el gasto que comporta la presente adjudicación se financia con cargo a la aplicación presupuestaria **3300.22799: Otros trabajos realizados por empresas**, del vigente Presupuesto Municipal, número de operación **220209000447 e importe de 32.083,34 €**, para hacer frente al gasto derivado de esta contratación.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SEXTO. Autorizar que el gasto plurianual que se deriva de esta contratación en los importes y afectación económica en el presupuesto que, seguidamente, se indica; Así como, disponer que por la Intervención Municipal se tome debida nota para la habilitación de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para afrontar el gasto que se derive de la presente contratación en el presupuesto 2022, en base al valor estimativo que se expresa a continuación. El importe es el reflejado en el siguiente cuadro:

	(22/03/2021 al 21/03/2022)	
	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
IMPORTE POR PRESUPUESTO	32.083,34 €	2.916,66 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO	35.000,00 €	

SÉPTIMO: La entidad adjudicataria ha ofrecido como mejora sin coste para este Ayuntamiento; Incrementar el número de horas integrante de la Bolsa de Hora anual en 101 horas, fijando la Bolsa de Horas Anual en 201 horas anuales del contrato.

OCTAVO. Designar responsable de este contrato, con las funciones y requisitos establecidos en la Cláusula 17.2 del PCAP, según propuesta de la Delegación de Cultura, a los trabajadores municipales **D. Antonio Manuel Galindo Guerra y D. José Antonio Sánchez Hernández.**

NOVENO. Notificar la presente Resolución a la adjudicataria del contrato y, citarle para el acto de la formalización del contrato administrativo, dentro del plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP. No obstante, al ser un procedimiento simplificado sumario, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO PRIMERO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido."

Lo que se les comunica, **en calidad de empresa adjudicataria** y, al mismo tiempo, **se emplaza al representante legal para la firma del contrato.** No obstante, podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Ingenio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,
(Resolución nº. 576, 19/08/2014, DGFP)

MANUEL J. AFONSO HERNANDEZ

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

